

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA CUNDINAMARCA

Oficio Civil No. 00440 La Calera, 24 de junio del 2021

Señores

H. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia Bogotá, D.C.

Ref.: Acción de Tutela No. 25377600066402021017000 de MANUEL ÁLFREDO MARTÍNEZ CIFUENTES contra FAMISANAR E.P.S. y OTROS.

Dando cumplimiento a la providencia de fecha veintitrés (23) de junio del dos mil veintiuno (2021), me permito remitir para su eventual revisión la presente acción de tutela.

ATTE.

MÓNICA FERNANDA ZABALA PULIDO Secretaria.

Calle 7 No. 2B-34 Of. 401 ~ Teléfono: 860004 E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co